

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Radicación:	11001-33-35-013-2017-00402
Demandante:	MARTHA CECILIA RIVEROS TURRIAGO.
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCI6N SOCIAL - UGPP
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE – REVOCO SENTENCIA SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN – TERMINA PROCESO

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “A”, en providencia de fecha 16 de septiembre de 2021 mediante la cual revocó la sentencia proferida el 18 de diciembre de 2020 por este Despacho, mediante la cual se declararon no probadas las excepciones de pago y prescripción, y se ordenó seguir adelante con la ejecución de la obligación determinada en el mandamiento de pago, y en su lugar, se dispuso la terminación del proceso al encontrar probada la excepción de caducidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. **009** de fecha **14-03-2022** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2017-00402

Firmado Por:

**Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1788c932cb300067d132d6d8a342375bf16f23dfe66b2f4207623775092a0ee7**
Documento generado en 11/03/2022 09:28:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>